



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA LEGION DE HONOR
MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.
SECCION
MESA CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO 1831.
EXPEDIENTE T-1490.

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO -
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 1/o. de noviembre de 1956.

C. MATEO CASTILLO CASTRO.

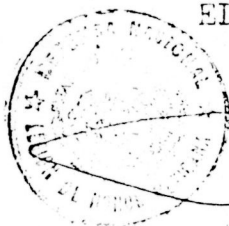
Acatlipa Mpio de Tenixco, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, -
con fecha 11 de octubre del presente año, se reconoce a usted -
oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios -
que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido -
del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndole -
sele la Condecoración del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos --
mignón cuadrangulares, para la expedición del Diploma y Tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



AUREO L. CALLES PARDO.
(213227).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, ENSEÑAR LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

C.c.p.el

C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar --
(Sección de Guarnición), para su conocimiento y a efecto de que
sea muy servido ordenar su publicación en la Orden General de -
la Plaza. - Palacio Nacional. - C i u d a d .

C. General de División Jefe del Departamento de Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. - E d i f i c i o .

/ahv.

EXP. 29



Alejandro Castañón

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

Certificados para Acta del Registro Civil.**AÑO 1952.****\$ 1.50**

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Estado Civil, de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el libro número 1-uno "nacimientos" del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 47 cuarenta y

nueve frente y vuelta, se encuentra una acta del tenor siguiente: "26.-Acta número veintiseis.-Nacimiento de Mateo Castillo Castro.-Al centro: en Tlacotepec, Cabecera Municipal de su nombre, Estado de Guerrero, a las cuatro de la tarde del día 30 treinta de diciembre del año de 1917 mil novecientos diecisiete, ante mi Alejo Rodríguez, Presidente Municipal y encargado del registro Civil de este lugar, compareció el Señor Mateo Castillo, de 68 sesenta y ocho años de edad, casado, agricultor, originario y vecino de este pueblo y presentó para su registro a un joven vivo, nacido a las 12 doce horas del día 21 veintiuno de septiembre del año de 1900, a quien puso por nombre MATEO, hijo legítimo del compareciente y de su esposa la señora María Sóstenes Castro de Castillo, de 60 sesenta años de edad, casada, con ocupación propia de su sexo, de este propio origen y domicilio. El joven presentado es nieto por línea paterna de los extintos Manuel Castillo y Altagracia Gómez y por la materna de Juan Castro y Micaela Aguilar, también difuntos, oriundos y vecinos todos de esta Cabecera. Fueron testigos de este acto los señores Marcos Reynoso y Elpidio Paco, mayores de edad, casados, de este origen y domicilio; el primero agricultor y el segundo artesano, ante quienes el compareciente señor Mateo Castillo hace constar: que la inscripción de su hijo mencionada se hizo con toda oportunidad, pero que habiéndose incendiado la totalidad del Archivo de este juzgado civil al ser tomada esta plaza por los revolucionarios el 20 de mayo de 1913, se ve obligado a verificar nuevamente el presente registro. Leída que fue la presente acta al compareciente y testigos, manifestaron su conformidad y firmó el que supo hacerlo. por fe.- El Presidente Municipal, encargado del registro civil.-ALEJO RODRIGUEZ.-Escriba."

A pedimento de parte interesada, se expide la presente copia certificada, que cotejada, resultó concordar fielmente con su original y cuya copia autorizo y firmo hoy día de la fecha.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tlacotepec, Gro., a 8 de diciembre de 1952.

El Presidente Municipal y Juez del Registro Civil.



[Firma manuscrita]
ALEJO RODRIGUEZ

EXP. 29



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS

Nº 406532

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la Republica de México y como Juez del
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm.....
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja.....se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que
Certifico:

ACTA NUM ...11.....

En TEMIXCO..... Edo de MORELOS..... a las...20...hs 00... minutos del día 31...
de Enero..... de mil novecientos Treinta y ocho... ante mí, el ciudadano
..... Oficial del Registro Civil de este Municipio, comparece el ciudadano
Mateo C. Castillo..... y la señorita Jesús
González..... con el objeto de celebrar matrimonio bajo el régimen
de
de acuerdo con la solicitud que presentaron con fecha de hoy.....
..... la cual contiene los siguientes datos:

GENERALES DE LOS CONTRAYENTES:

Nombres	Mateo C. Castillo	Jesús González
Origen	Tlacotepec, Gro.	Palpam, Mor.
Vecindad	De este lugar	De este lugar
Domicilio	Acatlipa, Mor.	Acatlipa
Estado Civil	Soltero	Soltera
Ocupación	Agricultor	Hogar
Edades	28 Años	15 Años
Nacionalidad	Mexicana	Mexicana

PADRES DE LOS CONTRAYENTES:

Nombres	Lucio Castillo (finado)	Manuel González
	Lastenco Castro (finado)	Joséfina Orihuela
Origen	- - - - -	Palpam, Mor.
Vecindad	- - - - -	de este lugar
Domicilio	- - - - -	Acatlipa, Mor.
Ocupación	- - - - -	Agricultor, hogar
Nacionalidad	- - - - -	Mexicana

TESTIGOS DE LOS CONTRAYENTES:

Nombres	Francisco Toledo	Jesús Castro
	Laureano Ayala	Guadalupe Escobar
	Tellez	Gumersindo Carrillo
Edades	Mayores de edad 54	
Estado Civil	Agricultor	Agricultor
Ocupación		Agricultor
Domicilio	Conocido Acatlipa, Mor.	Conocido Acatlipa, Mor.
		Conocido Acatlipa, Mor.
		Conocido Acatlipa, Mor.
Parentesco		

EXP. 29



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-6

DEPENDENCIA **LEGION DE HONOR**
..... **MEXICANA**
..... **COM. DE EST. PRO-VET. DE LA REV.**
SECCION
MESA **PRIMERA**
NUMERO DEL OFICIO **1831**
EXPEDIENTE **T-1490**

ASUNTO: COPIA CERTIFICADA.

-----En el angulo superior izquierdo un sello impreso con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.--PODER EJECUTIVO FEDERAL.--MEXICO, D.F.--SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.--En el angulo superior derecho un Cuadre de referencia que dice: Dependencia LEGION DE HONOR MEXICANA.--COMISION PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.--Sección SEXTA.--Mesa SEXTA.--Número del oficio 1831.--Expediente T-1490.--ASUNTO:--Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C.MATEO CASTILLO CASTRO, en el SEGUNDO PERIODO.--México, D.F., a 11 de octubre de 1956.--C.General de División.SECRETARIO DEL RAMO.--Presente.--"TEXTO".--HONROME informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. MATEO CASTILLO CASTRO, de 56 años de edad, fechada el 6 de enero de 1953, en la que solicita se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los siguientes datos relacionados con su actuación.--Se incorporó a la Revolución con fecha 21 de abril de 1913, como Soldado a fuerzas Zapatistas, que comandaba el extinto General HELIODORO CASTILLO, en las que militó hasta el 20 de mayo de 1920, en que causó baja por haberla solicitado.--No tiene expediente en esta Secretaría, ni grado reconocido por la misma, tomó participación en numerosos hechos de armas contra fuerzas Huertistas en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.--Justifica lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC.Vet.de la Rev. Rec.BALTAZAR OCAMPO BAHENA y MARCOS MORENO-SALGADO, documentos anexos al incidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.--Reune los requisitos del artículo IV inciso a), del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente OPINION Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C.MATEO CASTILLO CASTRO y se le conceda la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO.--RESPECTUOSAMENTE.--SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION./EL GR.L.DE BDA.J.DE ORG.Y ADMON.--MANUEL V. QUIROS LOZADA 186131 Rúbrica.--PROBADO:--P.O.DEL C.GR.L.DE DIV.SRIO.--EL GR.L.DE BDA.OFICIAL M.YOR. BALTAZAR R.LEYVA MANCILLA 181888 Rúbrica.--SUJETE a revisión del H.Consejo de Honor el presente estudio, falló favorablemente el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.--México, D.F., a 18 de octubre de 1956.--EL GR.L. DE DIVISION COMANDANTE.--UREO L. CALLES PARDO 213227 Rúbrica.--Un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.--DEFENSA NACIONAL.--LEGION DE HONOR MEXICANA.--Al calce.--c.c.p.al C.MATEO CASTILLO CASTRO, para su conocimiento, Calle de Juárez Acatlipa, Mpo.de Temixco, Edo.de Morelos. JUAN F. DURITE GARCIA (207157), General Brigadier del Ejército Mexicano actualmente Jefe de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, CERTIFICA:--que la copia que antecede, está sacada fielmente a la letra de su original que obra en el expediente del interesado en el archivo Local de esta Comisión.--

México, D.F., a 6 de Mayo de 1959.

V/o. B/o.
EL GRAL.DE BDA.J. DE ORG.Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.186131).
MVCL/JFDG/egr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITAR EN LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Secretaría de la Defensa Nacional

LEGION DE HONOR MEXICANA

Esta tarjeta acredita la personalidad del C.
Legionario.....

CASTILLO CASTRO.....

como miembro de esta Institución

Forma de B. D. F. 18 de Diciembre: 1951.

Gral. de Bn. Comdte. Gral.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
LEGION DE HONOR MEXICANA (595)
COMANDANCIA GENERAL

TOMESE NOTA

El Gral. de Egeda. J. de Admón. y Orgn. Int.

FRANCISCO GONZALEZ SWAIN.
(12340P)

Legion de Honor Mexicana 20 del libro respectivo.
JEFATURA DE ORG. Y ADMINISTRACION El teniente de la Secc. de Admón.

GRACIA RIVERA DE LA CRUZ.
(01971)

Firma del interesado

LEGION DE HONOR MEXICANA
D-11, 71
SECCION ADMINISTRATIVA

TELEGRAMA

Exp. 29

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 25 DE 1985.

SR. MATEO CASTILLO CASTRO

DOMICILIO:

DESTINO: ACATLIPA, TEMIXCO, MOR.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A.M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS .
GOBIERNO DEL ESTADO.



T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR.: MATEO CASTILLO CASTRO.

DOMICILIO:

MUNICIPIO DE TEMIXCO MOR.

DESTINO: TEMIXCO MOR

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.



29

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

URGENTE

PROCEDENCIA

CUERNAVACA, MOR.

EL 13 DE JUNIO

1985

SR. MATEO CASTILLO CASTRO

DOMICILIO

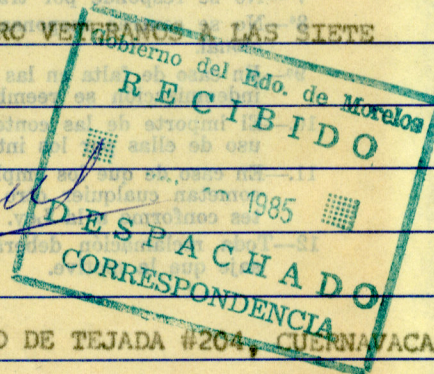
TELEFONO NUM.

DESTINO

ACATLIPA, TEMIXCO, MOR.

URGE PRESENTARSE MARTES DIEZ Y OCHO EN INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS SIETE

DE LA MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPANEROS.



INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, LERDO DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR.

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2° PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				☒ ORDINARIO ☐ URGENTE
PROCEDENCIA	CUERNAVACA, MOR.	EL 12 DE AGOSTO	DE 19 85	

DESTINATARIO	MATEO CASTILLO CASTRO			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO				
	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	ACATLIPA, TEMIXCO, MOR.			
	POBLACION	ESTADO		

TEXTO	URGE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985.	
PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO		GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS RECIBIDO AGO. 12 1985 DESPACHADO CORRESPONDENCIA

REMITENTE	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	LERDO DE TEJADA #204 CUERNAVACA, MOR.			
	CALLE	NUM	COLONIA O BARRIO	DELEGACION MUNICIPIO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

TRANSITO

T. G. N.

136-16 ORD A MD
CUERNAVACA MOR.-12 AGTO 1985 D1530

MATEO CASTILLO CASTRO
[REDACTED] UNO SEIS
ACATLIPA MOR.-

URGE SE PRESENTE EN EL INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR ANTES DEL DIA 15 DE AGOSTO 1985,

PROFR RUBEN RODRIGUEZ LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO



PODER EJECUTIVO

29

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto. REVOLUCION DEL SUR.
Sección PRESIDENCIA.
Oficio Núm. 0577
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., Mayo 23 de 1986.

C. CASTILLO CASTRO MATEO.

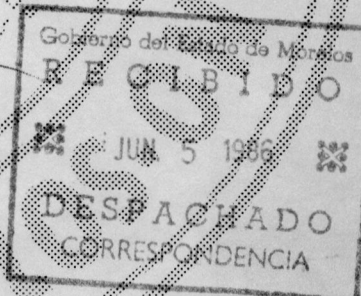
ACATLIPA, MUNICIPIO DE
TEMIXCO, MOR.

La Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los Veteranos de la Revolución, en el Estado de Morelos, de fecha 4 de Noviembre de 1974, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad, el día 6 del propio mes de noviembre de 1974, autoriza al Gobierno del Estado para otorgar pensión a los Veteranos zapatistas del propio Estado; más todavía, el acuerdo del señor Gobernador, Dr. Leuro Ortega Martínez, dictado el día 4 de febrero de 1985, — dispone que se le otorgue pensión a los Veteranos zapatistas MORELENSES, por la cantidad de: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y a las Viudas, de los propios Veteranos, de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), anuales.

Ahora bien, revisado el expediente de usted, que obra en el archivo de este Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, encontramos que usted no es del Estado de Morelos, sino del Estado de Guerrero, por cuyo motivo, con apego en los ordenamientos arriba citados, se cancela a usted la pensión que le había sido otorgada.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, EN ELECCION
EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

PROF. SALVADOR MORELOS.



C.c.p.- El C. Dr. Leuro Ortega Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, para su conocimiento.

C.c.p.- El C. Prof. José Hernández Salgado, Oficial Mayor de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes.

DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL
ASUNTO: CARTA DE RESIDENCIA.

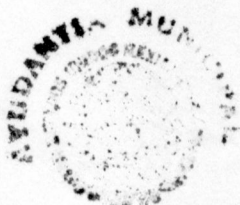
A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL C. ABIMAEL SOTO VITE
AYUDANTE MUNICIPAL, DEL PUEBLO DE ACATLIPA, MUNICIPIO DE TEMIXCO
DEL ESTADO DE MORELOS.

H A C E C O N S T A R

QUE EL C. MATEO CASTILLO CASTRO, VECINO DE
ESTE LUGAR, Y CON DOMICILIO EN LA CALLE DE BENITO JUAREZ # 16 DE
ESTA POBLACION, TIENE DE VIVIR EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, DESDE
EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS.

A PETICION DEL INTERESADO, Y
PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXTIENDE
LA PRESENTE, EN ACATLIPA, MORELOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.



ACATLIPA.
MOR.

A T E N T A M E N T E
EL AYUDANTE MUNICIPAL


ABIMAEL SOTO VITE

Mateo castillo castro

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL S. A.

"MIEMBRO DE LA ASOCIACION DE BANQUEROS DE MEXICO"

JEFATURA DE ZONA EN CUERNAVACA, MOR.

Ref. _____

Número 313.

ASUNTO:-Habilitándolo con el carácter
de Inspector Extraordinario

Sr. MATEO CASTILLO.

PTE. DE LA JTA. DE VIG.

SOCIEDAD ACATLIPA, MOR.

Con motivo de haber iniciado la cosecha de arroz del año actual y necesitando esta Jefatura de Zona de la cooperación de usted para su mejor control y vigilancia, tendiente a conseguir la máxima recuperación posible de los préstamos ejercidos por la Sociedad de que es usted PTE. DE LA JTA. DE VIG., lo estamos habilitando con el carácter de Inspector Extraordinario, por el tiempo necesario para levantar la cosecha referida, por cuyos servicios le asignamos una compensación de \$ 75.00. (SETENTA Y CINCO PESOS) mensuales.

Por separado le giraremos las instrucciones a que debe sujetarse en el desempeño de su comisión auxiliado por el señor JUAN CASTILLO. de esa Local de Crédito, habilitado con igual carácter.

Agradeceremos a las autoridades civiles y militares le otorguen facilidades para el mejor desempeño de su comisión, en caso de solicitarlas usted, ofreciéndole reciprocidad por parte nuestra en casos análogos.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL S. A.
JEFATURA DE ZONA EN CUERNAVACA, MOR.

c. c. Agencia en Cuernavaca, Mor.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE EJIDATARIOS, OBREROS
Y EMPLEADOS DEL INGENIO

"EMILIANO ZAPATA"

S. C. de P. E. de R. S.
REG. 494-P.
ZACATEPEC, MOR.

MEMORANDUM

Enero 11 de 1966.

Ref.

Núm.

Depto. ~~Consejo~~ Crédito.

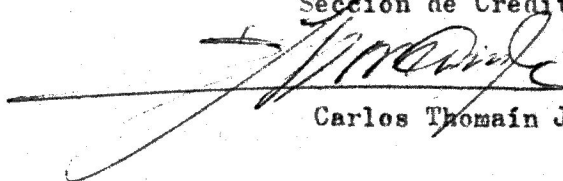
A QUIEN CORRESPONDA:

A solicitud del señor Mateo Castillo Castro, socio ejidatario de la local de Acatlipa, Mor., hacemos constar que el descuento por concepto de cooperación para el Distrito de Niego, correspondiente a la zafra 1962/63, hecho en su liquidación de caña es como sigue:

Caña Soca S/6 Trs. a \$ 3.00 \$ 18.00

Extendemos el presente para los usos que mejor convengan al interesado.

A t e n t a m e n t e
CONTADURIA GENERAL
Sección de Crédito.



Carlos Thomáin Jr.

DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL
ASUNTO: CARTA DE RESIDENCIA.

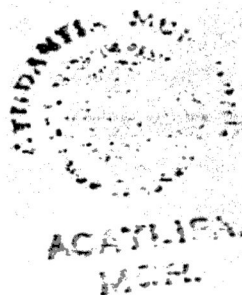
A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DEL PRESENTE, EL C. ABIMAE SOTO VITE
AYUDANTE MUNICIPAL, DEL PUEBLO DE ACATLIPA, MUNICIPIO DE TETIXCO _
DEL ESTADO DE MORELOS.

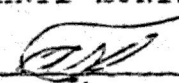
H A C E C O N S T A R

QUE EL C. MATEO CASTILLO CASTRO, VECINO DE _
ESTE LUGAR, Y CON DOMICILIO EN LA CALLE DE BENITO JUAREZ # 16 DE _
ESTA POBLACION, TIENE DE VIVIR EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, DESDE
EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS.

A PETICION DEL INTERESADO, Y
PARA LOS USOS Y FINES LEGALES, QUE AL MISMO CONVENGAN, SE EXTIENDE _
LA PRESENTE, EN ACATLIPA, MORELOS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES _
DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.



A T E N T A M E N T E
EL AYUDANTE MUNICIPAL


ABIMAE SOTO VITE



H. Ayuntamiento Const.
Temixco, Mor.

Dependencia..... PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección..... S E C R E T A R I A .
Oficio Núm.....
Expediente..... 05/985.

ASUNTO: CONSTANCIA DE RESIDENCIA.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO C. CECILIO HUICOCHEA SUAREZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, ANTE
SU SECRETARIO CON QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL.

H A C E C O N S T A R :

Que el C. MATEO CASTILLO CASTRO, de 84
años de edad, Casado, Agricultor, originario de Tlacote
pec, Guerrero, vecino de Acatlipa, Mor., tiene como resi
dencia la casa marcada con el No. 16 de la Calle Benito
Juárez.

A petición de parte interesada para -
los usos legales correspondientes se expide la presente
en Temixco, Morelos, a los veintres días del mes de -
Enero de mil novecientos ochenta y cinco.



EL SECRETARIO

PROFR. HERIBERTO PERALTA LIMA.

FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

CECILIO HUICOCHEA SUAREZ.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Dependencia.....	24/a. ZONA MILITAR.....
.....	ESTADO MAYOR.....
Sección.....	SEGUNDA.....
Mesa.....	PRIMERA.....
Número del Oficio.....	010603.....
Expediente.....	

ASUNTO: - Que se presente en la Comandancia de esta Zona Militar con el fin de que le sea impuesta la condecoración "Legión de Honor".

CAMPO MIL.NUM.24-A. "GRAL.FRANCISCO LEYVA".
Cuernavaca, Mor., a 7 de noviembre de 1983.

C. MATEO CASTILLO CASTRO.
VETERANO DE LA REVOLUCION.

Mpio. de Temixco, Mor.

ANTECEDENTES:-Oficio número 0965 de fecha 24 de -
octubre de 1983, girado por la "Legión de Honor -
Mexicana".

En relación con el oficio citado en antecedentes, mereceré a usted -
presentarse en esta Comandancia de Zona Militar a las 0800 horas del día -
20 de noviembre de 1983, con el fin de que le sea impuesta la condecora-
ción "Legión de Honor" (creada por decreto de 3 de mayo de 1951), en cere-
monia que se realizará en la fecha señalada.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE BRIGADA D.E.M.CMTE.

PASCUAL FUENTES GALLEGOS.
(290942).

FPC/FBE/JM/ams.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMA C-G

DEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE
..... SERVICIOS SOCIALES
SECCION TECNICA
MESA TERCERA
NUMERO DEL OFICIO 007218
EXPEDIENTE XIX/421/

ASUNTO: -Se le concede beca para la menor MARGARITA CASTILLO GONZALEZ

México, D.F., a 31 de enero de 1957

C. Cap. 1/o. de Cab. Oct.
MATEO CASTILLO CASTRO.

Acatlilpa, Mor.

Habiendo sido concedida la beca para el ingreso de la
niña a MA GARITA CASTILLO GONZALEZ. al Internado de-
Enseñanza Primaria número 17, ubicado en la Avenida -
Col. Morelos, I.D. se servirá presen-
tarl a en dicho establecimiento a la mayor brevedad posible
a fin de que no pierda su derecho; en el concepto de que si
por cualquier circunstancia no ingresa o l a retira de la -
Escuela, deberá comunicarlo desde luego a este Departamento.

A T E N T A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REEJECION.
EL GRAL. DE DIV. JEFE DEL DEPARTAMENTO.

J. Madrigal
JESUS MADRIGAL GILMAN
(278388)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS
DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL AN.
GULO SUPERIOR DERECHO.

FUC/col.

Dependencia:- DIRECCION GENERAL DE INTERNADOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA.
DEPARTAMENTO TECNICO.
Sección:- ORIENTACION PEDAGOGICA.
Mesa:- ALUMNOS.
Núm. del Oficio:-
Expediente:-

ASUNTO:- Que a partir de esta fecha, se autoriza el Alta en ese Plantel, del niño (a) --

~~Margarita Castillo González.~~

México, D. F., a 10 de febrero de 1957.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL

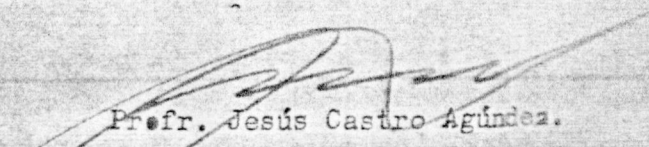
DIRECCION GENERAL
DE INTERNADOS DE
ENSEÑANZA PRIMARIA

Al C. Director (a) del Internado
de Enseñanza Primaria # 17

"Francisco I. Madero"
Av. Circunvalación # 87
Col. Morelos, D. F.

Sírvase usted tomar nota de que esta Dirección General ha dispuesto que a partir de esta fecha, se autoriza el Alta en ese Plantel a su cargo, del niño (a) ~~Margarita Castillo González.~~ en el grado escolar correspondiente y previa presentación de la documentación respectiva; en la inteligencia de que este (a) niño (a) es de procedencia ~~México~~.

Atentamente.
El Director General.


Prof. Jesús Castro Agúndez.

c.c.p. El C. Gral. Jefe del Depto. de Servicios Sociales del Ejército.
Srta. de la Defensa Nacional, Lomas de Solano, D. F.

c.c.p.- El C. Agente Civil del Internado de Enseñanza Primaria # 17

"Francisco I. Madero" Av. Circunvalación # 87 Col. Morelos, D.F.

c.c.p.- El C. Administrador del Internado de Enseñanza Primaria # 17

"Francisco I. Madero" Av. Circunvalación # 87 Col. Morelos, D.F.

c.c.p.- El Interesado. Para su conocimiento. - P r e s e n t e .

JCA/MAM/jfv.

ala.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
	COMIS. PRO-VET DE LA REV.
SECCION	SEXTA
MESA	1831
NUMERO DEL OFICIO	T-1490
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. MATEO CASTILLO CASTRO, en el SEGUNDO PERIODO.

México, D.F. a 11 de octubre de 1956.

C. General de División
SECRETARIO DEL RAMO.
P r e s e n t e .

HONROME informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. MATEO CASTILLO CASTRO, de 56 años de edad, fechada el 6 de enero de 1953, en la que solicita se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución, se procedió al estudio de sus antecedentes, obteniéndose los siguientes datos relacionados con su actuación.

Se incorporó a la Revolución con fecha 21 de abril de 1913, como soldado a fuerzas Zapatistas, que comandaba el extinto General HELIODORO CASTILLO, en la que militó hasta el 20 de mayo de 1920, en que causó baja por haberla solicitado.

No tiene expediente en esta Secretaría, ni grado reconocido por la misma, tomó participación en numerosos hechos de armas contra fuerzas Huertistas, en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Justifica lo anterior con certificados expedidos a su favor por los CC. Vet. de la Rev. Rec. BALTASAR OCAMPO BAHENA y MARCOS MORENO SALGADO, documentos anexos al incidente de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

Reune los requisitos del artículo IV inciso (a), del instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. MATEO CASTILLO CASTRO y se le conceda la condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO", correspondiente al SEGUNDO PERIODO.

A la vuelta #####

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DERECHO.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL DE BRIG. J. DE ORG. Y ADMON.

MANUEL V. QUIROS LOZADA.
186131.

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE BRIG. OFICIAL MAYOR.

BALTASAR R. LEYVA MANCILLA.
181888

S U J E T O a revisión del H. Consejo de Honor
el presente estudio, falló favorablemente el recono-
cimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F. a 18 de octubre de 1956.

EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.

AUREO L. CALLES PARDO.

213227.

C.c.p el C. MATEO CASTILLO CASTRO, para su conocimiento, Calle de Juárez # 16
Acatlipa. Mopo. de Temixco, Edo. de Morelos.

JFDG/Sam.



E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...	LEGION DE HONOR
	MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	PRIMERA
NUMERO DEL OFICIO...	3066
EXPEDIENTE.....	112/L-11,717

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
Legión de Honor
Mexicana.

ASUNTO: Se le comunica reconocimiento como LE--
GIONARIO.

Popotla, Tac. D.F., a 7 de diciembre de 1981.

C. MATEO CASTILLO CASTRO.

Acatlipa Mpio. de Temixco, Mor.
62590-México.

Esta Comandancia tiene la satisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo verificada el día de hoy y previo estudio de sus antecedentes, fue aprobado su reconocimiento como Legionario, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 3/o. Fracción IV Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial de fecha 1/o. de febrero de 1949, que creó a este organismo.

DOS ANEXOS.

A efecto de que le sea expedida Tarjeta de Identidad, servirá remitir 2 fotografías tamaño mignón cuadrangulares, -- donde aparezca de civil.

Con la propia fecha, queda incorporado a la División de Legionarios No. 24 en la Ciudad de Cuernavaca, Mor., que es al mando del C. Legionario ANGEL OLIVARES CAPISTRAN.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. RET. COMANDANTE.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.
(194595)

- c.c.p.-el C. General de Brigada D.E.M. Jefe del Depto. de Archivo Correspondencia e Historia, para que se sirva ordenar se agregue al expediente del interesado.-Secretaría de la Defensa Nacional.- Lomas de Sotelo, D.F.
- c.c.p.-el C. Legionario ANGEL OLIVARES CAPISTRAN, Comandante de la División de Legionarios No. 24 para su conocimiento.-
Col. Del Empleado.- Cuernavaca, Mor.-62250-México.

GEC/jvr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
Legión de Honor
Mexicana.

DEPENDENCIA.....	LEGION DE HONOR
	MEXICANA.
SECCION.....	ESPECIAL.
MESA.....	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO.....	
EXPEDIENTE.....	T-9971.

ASUNTO: - ESTUDIO de antecedentes para Legionario del C. MATEO CASTILLO CASTRO.

EMPLEO:- No acredita alguno como Militar ante la Secretaría de la Defensa Nacional.

EDAD:- 81 años, según copia certificada del Registro Civil del acta de su nacimiento que obra a folio 5-del expediente que se le tiene formado en el Archivo de Veteranos de la Revolución.

ORIGINARIO DE:- Tlacotepec, Gro.

CERTIFICANTES:- CC. MARCOS MORENO SALGADO y BALTAZAR OCAMPO BAHE-NA, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución.

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.

INGRESO:- Se inició en la Revolución el 21 de abril de 1913 en fuerzas del Ejército Libertador del Sur militando bajo las órdenes del hoy extinto General HELIODORO C. CASTILLO.

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 6 de enero de 1956, según copia del oficio No. 1831 girado por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución.

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista, en los Estados de México y Guerrero, durante los años de 1913 y-1914.

SITUACION ACTUAL:- Separado del Ejército Libertador del Sur, desde el 20 de mayo de 1920 en que causó baja.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DEFENSA NACIONAL
Legión de Honor
Mexicana.

Hoja número dos

DEPENDENCIA...	LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	SEGUNDA.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	T- 9971.

ASUNTO:- Relativo al C. MATEO CASTILLO CASTRO.

R E U N E los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV-
Inciso "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a
este organismo, por lo que la suscrita emite la siguiente.

O P I N I O N .

S A L V O la más acertada de la superioridad, procede reco-
nocer como Legionario al C. MATEO CASTILLO CASTRO; concediéndose-
le Condecoración y Diploma correspondientes.

México, D.F., a 3 de diciembre de 1981.
La Subtte.Aux.Ofta.Jefe de la Mesa 2/a.

[Firma]
GUILLERMINA LOPEZ PEREZ.
(10003096)

B/o.

OFICINTE OFTA.J.DE LA SECC.

GRACIELA BARRETO DE LA CRUZ.

(A-10001971)

SECCION ESPECIAL

C O N F O R M E .

EL GENERAL DE DIV.RET.COMANDANTE.

JAVIER ECHEVERRIA ADAME MARQUINA.

(194595)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



jvr.